

"1998 - Año de los Municipios"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2737 I 20/07/98

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 263.
Previsión por riesgo de incobrabilidad. Comunicación "A" 1944 y complementarias.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir del 21/07/98, se encuentra a su disposición la nómina de los deudores en situación irregular de las Entidades Financieras liquidadas por esta Institución al 30.06.98 -ítem i) Comunicación "A" 2440-, en el computador del STAF, para su transferencia a las máquinas que tienen conectadas a tales fines.

Sin perjuicio de lo anterior, se continuará el servicio de entrega de cintas magnéticas en la forma habitual o a pedido del solicitante a la grabación de la información en un CD, mediante un pago equivalente a sus respectivos costos, siendo sin cargo la información contenida, tramite a efectuarse en la Gerencia de Sistemas y Organización -Centro de Procesamiento de Datos- Oficina 5, de la Planta Baja del Edificio San Martín, en el horario de 9 a 19 hs.

La información referida a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación), es de exclusiva responsabilidad de la Entidad que la suministró, en cuanto a su veracidad y de los que la recepten en orden al uso perjudicial que pudieran efectuar, encuadrándose dentro de los efectos y alcances de las Resoluciones 95/92, 261/93 y sus modificatorias del Directorio de esta Institución.

Para reclamos o consultas relacionadas con esta ex-Entidad deberán dirigirse a Adolfo Alsina 470 - 4º Piso, Capital Federal, T.E. 331-9350/331-9351.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Juan F. Urrutia
Gerente de Asistencia
Legal y Realización de Activos
Gerencia de Liquidación
de Entidades Financieras

Adolfo C. Lavenia
Subgerente General
Gerencia de Liquidación
de Entidades Financieras